jsk/mrb
S.39ª/374ª

Oficio N° 21.357

VALPARAÍSO, 2 de julio de 2026

Tengo a honra comunicar a Ud. que las diputadas Emilia Nuyado Ancapichún, Tatiana Urrutia Herrera y Daniela Serrano Salazar, y el diputado Mario Olavarría Rodríguez reemplazarán, respectivamente, de forma permanente, a la exdiputada Danisa Astudillo Peiretti, y a los exdiputados Diego Ibáñez Cotroneo, Matías Ramírez Pascal y Juan Fuenzalida Cobo, en la Comisión Mixta constituida para resolver la discrepancia surgida durante la tramitación del proyecto de ley que establece obligaciones y requisitos para la construcción de edificaciones en suelo colapsable; declara de utilidad pública la protección de la población y de las familias en los casos de viviendas irreparables o inhabitables por efecto de socavones y modifica cuerpos normativos que indica, correspondiente a los boletines Nos 16.077-14, 16.069-22, 16.085-14, 16.251-14 y 16.276-09, refundidos.

Lo que me permito poner en vuestro conocimiento, por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados.

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados

AL SECRETARIO DE LA COMISIÓN MIXTA CONSTITUIDA PARA RESOLVER LA DISCREPANCIA SURGIDA DURANTE LA TRAMITACIÓN DEL PROYECTO DE LEY QUE ESTABLECE OBLIGACIONES Y REQUISITOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES EN SUELO COLAPSABLE; DECLARA DE UTILIDAD PÚBLICA LA PROTECCIÓN DE LA POBLACIÓN Y DE LAS FAMILIAS EN LOS CASOS DE VIVIENDAS IRREPARABLES O INHABITABLES POR EFECTO DE SOCAVONES Y MODIFICA CUERPOS NORMATIVOS QUE INDICA, CORRESPONDIENTE A LOS BOLETINES Nos 16.077-14, 16.069-22, 16.085-14, 16.251-14 Y 16.276-09, REFUNDIDOS.